

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 5

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

INFORME DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2013:

— INFORME DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2013 Y ANEXO CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MISMO PERIODO. (Número de expediente 260/000004).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

El orden del día comienza con el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2013. La Defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril, va a dirigirse a la Cámara y, en nombre de todos los diputados presentes y de los que no están, como presidente, le doy la bienvenida y además nuestra más calurosa acogida. Doña Soledad Becerril tiene la palabra.

La señora **DEFENSORA DEL PUEBLO** (Becerril Bustamante): Señor presidente, señorías, creo que a lo largo de la mañana el Congreso de los Diputados va a proceder a una declaración institucional en recuerdo y homenaje a quien fuera presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez (**Aplausos**), desde julio de 1976 hasta a enero de 1981, y se sentara durante aquellos años en este primer escaño, donde yo misma tuve ocasión de verle aquí en muchos momentos importantes y trascendentales. La institución del Defensor del Pueblo desea unirse a esa declaración y a ese homenaje, en el que estoy segura se va a reconocer el valor de aquel presidente que hizo posible la transición, la reconciliación y, como reza su epitafio desde hace unos días, también la concordia.

Presento ante sus señorías el informe anual, la memoria correspondiente al año 2013. Lo voy a hacer, estoy segura que sus señorías lo comprenderán, de manera resumida porque ya de forma más extensa y con toda la documentación lo hice en la Comisión Mixta para el Defensor del Pueblo, que se reunió hace muy pocos días en esta Cámara. El informe es bien distinto al informe que puede presentar una asamblea parlamentaria o un ejecutivo de una comunidad autónoma o un ejecutivo de un organismo o el Gobierno de la nación. Este no es un informe de éxitos, no es un informe de aciertos, no es un informe para decir que han logrado una parte del programa electoral. No, esto es algo distinto, esto es un informe que da cuenta de manera resumida de lo que los ciudadanos nos dicen, de lo que los ciudadanos creen que debemos hacer llegar a las administraciones públicas porque total o parcialmente creen que se vulneran sus derechos. No es, por tanto, un informe —como decía— de aciertos o de éxitos, es un informe que muestra una parte de la realidad, porque a toda la realidad no podemos nosotros llegar.

Los últimos meses del año 2013 muestran una mejoría liviana, ligera, una menor denuncia, algunas perspectivas de mejoría; lo digo con moderación y con mucha prudencia porque a finales de 2013 persistía, como persiste hoy, el problema enorme del desempleo que a todos nos preocupa. Sin embargo, sí se percibe alguna esperanza de mejora, quizá por las informaciones de los organismos financieros y económicos y de organismos internacionales, lo que se traduce para mí en un punto de esperanza para los próximos meses y para los próximos años, pero las dificultades han continuado, como sus señorías saben estupendamente.

El presupuesto de la institución bajó un 3,25 a lo largo de 2013 —estamos en 14 millones de euros—, y se redujo también el año anterior, sin merma alguna en la capacidad de acción porque, a pesar de la reducción, hemos podido convocar dos plazas para dos expertos funcionarios, convocados mediante Boletín Oficial del Estado, destinadas a expertos en materia de urbanismo y medio ambiente. Es decir, no hay ninguna merma en nuestra capacidad de análisis, de estudio y de reacción ante las quejas. Hemos eliminado partidas que podemos eliminar sin perjuicio alguno, como creo que pueden hacer muchas administraciones.

El número de entidades no colaboradoras, que no responden porque no quieren, ha disminuido enormemente. Tenemos datos impresionantes pues creo que son una o dos en este momento las entidades que han decidido no colaborar con el Defensor, frente a decenas que no lo hacían porque no les importaba, porque no consideraban que tuviese trascendencia, pero desde que hemos anunciado que, de acuerdo con la ley y nuestro reglamento, se puede poner en manos de la fiscalía porque se incurre en desobediencia a autoridad, todas están contestando. Yo me alegro porque, como tantas veces he dicho, detrás de esa queja a la que hay que contestar, hay una familia, hay un ciudadano, hay persona que pide, pregunta o demanda algo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 6

Los esfuerzos que hemos hecho a lo largo del año 2013 han ido dirigidos fundamentalmente a las recomendaciones que nosotros hacemos. Cuando observamos un problema, cuando recibimos quejas infinitas de un sector social, cualquiera que sea, si pensamos y analizamos que ahí pudiera haber un problema, resolvemos que vale la pena que lo estudiemos y, en función de ello, hacemos las recomendaciones oportunas. Ese es el esfuerzo que hemos hecho a lo largo de este año y es un esfuerzo que creo que ha dado algún resultado porque las recomendaciones han subido en más de un 29% con respecto a las efectuadas el año anterior. Dentro de las recomendaciones contestadas, una vez oída la opinión de las administraciones, el 83,19% han sido aceptadas. Es decir, hemos hecho el esfuerzo necesario y hemos tenido capacidad de perseverar y de reiterar hasta casi, casi lograrlo. Por ejemplo, la última recibida ayer del Ministerio de Hacienda se refiere a la tributación del IRPF. Veníamos insistiendo en que no se puede tributar mientras que una entidad, una asociación o una familia no reciban una subvención, la que le pueda corresponder, no valiendo la mera concesión sino la materialización de esa subvención. Cuando se materialice esa subvención, entonces es cuando se tributa. Ayer nos decía el Ministerio de Hacienda que así va a hacerlo en la nueva legislación relativa al IRPF.

¿Qué otras recomendaciones más destacadas ha habido? Hemos dirigido varias al Banco de España, a la CNMV y al Ministerio de Economía respecto a las denominadas participaciones preferentes que, como ya he tenido ocasión de explicar en la Comisión, es un producto bancario de entidades financieras, fundamentalmente de cajas, que ha engañado a decenas de miles de familias, de personas mayores, de personas sin ahorros suficientes que no reunían las condiciones que la ley dice de idoneidad y de conveniencia para suscribir esos productos. Hemos seguido esta cuestión con muchísimo afán, vemos que una parte importante de estas personas ha logrado, mediante un arbitraje, recuperar total o parcialmente los fondos; otros grupos han ido por la vía judicial y vamos a continuar vigilando cómo se desarrolla esta actuación de devolver lo más posible a personas que han sido engañadas. Hemos actuado en reiteradas ocasiones en materia de deudores hipotecarios —conoce muy bien la Cámara este asunto, lo hemos hecho en varias ocasiones— y la situación ha variado. Yo sé que no hay unanimidad en torno a la legislación en materia de deudores hipotecarios, pero ha mejorado la situación. Se han detenido durante dos años, de momento —de momento— los lanzamientos de personas en situación vulnerable y creo también que las entidades bancarias han llamado a aquellos deudores de buena fe para intentar llegar a arreglos que les permitan tener un horizonte para trabajar, para ir devolviendo una parte de lo que deben y no verse privados de lo que he dicho en varias ocasiones que es el mayor bien material que tiene una familia como es la vivienda.

Hemos actuado —también he dado cuenta de ello en la Comisión— en materia de tasas judiciales para rebajar de manera importante las tasas variables que eran muy, muy altas y para conseguir que la Ley de Justicia Gratuita se adelantara y entrara en vigor tan pronto como lo hiciera la Ley de Tasas Judiciales. Eso se consiguió y yo me alegro. Ha habido también una cuestión muy importante sobre la que hemos insistido al Gobierno en recomendaciones que están en la documentación y es que aquellas administraciones que iban a recibir, como consecuencia de varios decretos, fondos para pagar a proveedores —lo cual nos parecía una buena y razonable medida— empezaran por pagar a acreedores que prestaban servicios sociales porque, si no, se cerraban comedores de menores, se cerraban centros de mayores y se cerraban centros de atención a personas con discapacidad. Eso sí se ha logrado y estoy segura de que sus señorías también han colaborado a través de sus propuestas, proposiciones y enmiendas, y ello implica una relativa tranquilidad a la hora de hacer frente a estos problemas.

Al Ministerio de Justicia, al que nos dirigimos con mucha frecuencia, le hemos instado a que en el estatuto de víctimas que redacta en este momento se singularicen —porque así lo desean y nos parece que tiene su razón y su peso y tenemos con ellas una deuda enorme— las víctimas del terrorismo y las ayudas y apoyos que la sociedad tiene la obligación de dar a estas víctimas en el futuro. Espero que esto pueda ser aceptado en el estatuto y que sus señorías lo tengan en la mente cuando se discuta aquí.

He manifestado en varias ocasiones que la reciente sentencia de Estrasburgo del Tribunal de Derechos Humanos que derogaba la doctrina Parot, esa sentencia que España ha cumplido y que debía cumplir, por supuesto, a mí, como Defensora, me ha parecido muy dura para las víctimas, me ha parecido terriblemente dura para las víctimas, y me ha parecido una sentencia muy dura para España. Me ha asombrado la celeridad con que se ha aplicado una sentencia que era sobre una demandante y no era una sentencia *erga omnes*, como dice la propia sentencia. El presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha asombrado de la celeridad con que la sentencia ha sido aplicada y dice que no es frecuente en sus sentencias. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 7

¿Cuáles han sido las quejas más numerosas que hemos recibido? Están relacionadas, como sus señorías imaginan, con la Hacienda pública y la economía. Piden transparencia a las entidades bancarias, nos pedían pago a proveedores por parte de las administraciones, se quejan de los costes de la electricidad —creo que tienen mucha razón—, se quejan de las subidas, a veces desmedidas, de los IBI y tienen preocupación por los planes de pensiones. Es el área que recibe más quejas. La segunda área de la institución que recibe más quejas es la que se ocupa del empleo, empleo público fundamentalmente, y las reivindicaciones vienen por los retrasos en percibir ayudas en materia de desempleo. Estos retrasos, fundamentalmente por parte del Fogasa, van a eliminarse porque se va a poner más personal y más agilidad en la tramitación de estas ayudas, según nos informan desde el ministerio. Los asuntos relacionados con la asistencia sanitaria, copago farmacéutico, participación en el copago y listas de espera también preocupan enormemente al ciudadano. Espero que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se pueda revisar, como nos ha dicho el ministerio, la proporción de la participación en el copago de los sectores que tienen menos capacidad, pensionistas y otros grupos. Sobre la justicia seguimos teniendo un retraso en la Administración de Justicia y esto es palpable en el informe. Ocurría en el año 2012 y sigue ocurriendo en 2013. No sé si es falta de medios, ustedes sabrán mejor que yo cuáles son los problemas, pero hay un retraso y un lamento por la dilación en las sentencias y los larguísimos procedimientos.

La vivienda también es un problema. Como consecuencia de este problema hemos iniciado un informe sobre viviendas protegidas que están vacías. Les hemos pedido a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas que vean qué tienen bajo su tutela o custodia, que lo reconviertan, si son a la venta, para alquiler, y que lo hagan a unos precios asequibles, dando unos baremos para poner a la venta o en alquiler esas viviendas. Son muchos los ayuntamientos que ya están actuando a lo largo de los últimos meses del año 2013. Vamos a revisar ese informe para cotejar ahora cuál es el resultado de esa llamada de atención, no solo sobre la Defensora sino desde muchas instituciones, y seguro que los grupos parlamentarios así lo han hecho.

Me preguntaban en la Comisión sobre qué actuaciones de oficio hacemos o en qué circunstancias hacemos actuaciones de oficio. Las hacemos cuando diagnosticamos un problema a través de las quejas o a través de otros medios como visita de grupos, reuniones con asociaciones, con entidades y con representantes y pensamos que procede iniciar una actuación de oficio para recibir la información y en su momento hacer una recomendación o una sugerencia. Ese es el motivo por el que actuamos de oficio y en otras ocasiones actuamos a raíz de lo que se nos pide o de lo que se nos demanda.

Hay una materia importantísima para el Defensor porque este, además de supervisar a las administraciones públicas, debe hacer valer la atribución que tiene para velar por el cumplimiento de los derechos humanos y para actuar en calidad de mecanismo que previene la tortura y los malos tratos porque así lo decidió la soberanía popular en esta Cámara en el año 2009. Nos preocupan los problemas de la presión migratoria que en este momento llega a España, nos preocupa la situación de las ciudades de Ceuta y de Melilla, parte de nuestras fronteras, y tengo que manifestar que no es un problema de España solo, como la situación de Lampedusa no es un problema solo de Italia, sino que es un problema de la Unión Europea porque son las fronteras de la Unión Europea, y Marruecos que colabora estrechamente con España en este momento, que lo hemos comprobado allí, porque lo hemos visto, no tiene capacidad suficiente para controlar las enormes fronteras y a su vez la presión que tiene desde el este y desde el sur. Nosotros vigilamos y estamos muy atentos, vamos a estas ciudades, vemos los centros de estancia temporal que están sobreocupados en este momento, vemos la actuación de los funcionarios españoles que están en estos centros y que son muy correctas y vemos también la labor de las fuerzas de seguridad que merecen todo nuestro respeto, desde luego, estas fuerzas que hace pocos días han sido aquí en el Paseo de la Castellana brutalmente agredidas. Necesitamos que la Unión Europea coopere, no es momento de explicar qué se podría hacer porque no hay tiempo material, pero es necesario que la Unión Europea lo haga y nosotros por nuestra parte debemos intentar deslindar lo que es la inmigración no regular del asilo, porque los solicitantes de asilo en España en proporción a los solicitantes de asilo en otros lugares de la Unión Europea son un número mucho más bajo, muchísimo más bajo. Creo que Acnur podría colaborar con nosotros para diferenciar y tratar adecuadamente a aquellos grupos de personas que quieren entrar en España porque vienen huyendo de la guerra fundamentalmente.

Señora presidenta, voy a terminar diciendo que nos ocupamos de los centros de privación de libertad que sé que a esta Cámara le preocupan, incluidos los denominados centros de internamiento para extranjeros, que hemos visitado en total sesenta centros de privación a lo largo de este año, que yo he

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 8

visitado quince, que el penúltimo que he visitado es el de Mesnil-Amelot en París, donde hay más de 300 personas, a pie del aeropuerto Charles de Gaulle para ser reembarcadas, y que el reglamento que se acaba de redactar sobre estos centros nos parece que mejora las condiciones de vida y el tratamiento hacia estas personas, pero vamos a seguir trabajando en ello. Estamos realizando estudios sobre las telecomunicaciones y los usuarios; el tiempo que tarda un ayuntamiento en conceder una licencia urbanística; la situación de los presos españoles en el extranjero, presos que intentamos que vuelvan a España a cumplir la condena porque van a estar mejor atendidos aquí que en el extranjero; y estudiamos también cuál es la situación de los menores ante la justicia.

Acabo, señora presidenta. La OCDE y la Unesco manifestaban hace muy pocos días que estamos en la sociedad del aprendizaje permanente y que a cualquier edad somos capaces de mejorar y de aprender. Es un mensaje que no va dirigido solo hacia educadores, profesores y alumnos, sino que también va dirigido hacia las administraciones. Tenemos que seguir aprendiendo para ser mejores, para hacerlo mejor y para servir mejor. Este es el esfuerzo y el propósito de la institución que represento, el Defensor del Pueblo.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Defensora del Pueblo.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como valenciano, me centraré en las quejas de allí. Son muchas —2.234— y evidencian el trato que la Generalitat ofrece a la gente en cuanto a cumplimiento de la Administración en manos de un Partido Popular más pendiente del curso del caso Gürtel que de sus obligaciones ciudadanas. Señora Defensora, en 2013 nos acaban de cerrar la radio y la televisión públicas, Canal Nou, por mandato del presidente. En su informe no hay ni una sola palabra. Y centrándonos en lo que sí que aparece en su informe —a veces a nuestro entender tan poco crítico que parece hecho para no molestar—, un año más los barracones escolares de los colegios valencianos forman parte del paisaje de su informe. Hay niñas y niños valencianos que han completado toda su educación en barracones. ¿Sabe que el Banco Europeo de Inversiones prestó dinero para hacer colegios que nunca se han hecho? La pregunta es: ¿en qué se han gastado el dinero que prestó Europa? ¿Dónde está ese dinero que era para construir y arreglar colegios? ¿Está haciendo todo lo que puede y debe sobre las disfunciones originadas por retrasos en las instalaciones escolares, como dice en su informe? Las ayudas a los libros de texto se pagan con dos años de retraso; lo recoge su informe. ¿En qué se gasta ese dinero presupuestado? Hay niños sin libros de texto en los colegios; y para rematar la situación escolar, la reciente eliminación de 151 aulas de líneas en valenciano condena al cierre a seis colegios públicos. ¿Y el derecho de los alumnos a estudiar en la lengua oficial de nuestra comunidad, que es el valenciano? Usted tiene ahora mismo una queja iniciada por esta cuestión. Ahora mismo, por ejemplo, los padres y madres de los colegios Bonavista y Martínez Valls de Ontinyent, Ciutat de Cremona de Alaquàs o Ramiro Jover de Valencia están encerrados por pedir cosas que parecen obvias, por querer dar a sus hijos una educación pública. Señora Defensora, la educación en mi comunidad autónoma es un problema grave. Por eso, le pido que lo tenga en cuenta y que haga todo lo posible por resolver las inmensas quejas que tiene esta institución.

Otra de las tomaduras de pelo del Gobierno valenciano es que usted recoge en su informe que se ha constituido una mesa de diálogo con las entidades sociales para abordar un plan de actuación sobre la pobreza infantil. Le cuento, no se ha hecho nada de nada. Otro de los misterios es el destino otorgado a las ayudas a la vivienda. Hace cuatro años que el Gobierno valenciano no paga; son 14.000 expedientes y más de 50.000 afectados. No me queda tiempo para intentar contar las múltiples quejas; por eso les propongo a los señores diputados la constitución de una comisión de estudio con representación de todos los grupos y de la Defensora del Pueblo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Me queda una línea.

... para ver cómo podemos mejorar la eficacia de la institución, con el fin de que sus acciones tengan más utilidad, más agilidad y, sobre todo, mucha más incidencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 9

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví.
Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular se ha fundamentado durante estos más de dos años en numerosos informes de organismos internacionales para aplicar medidas, sobre todo económicas, que iban en la única dirección establecida por la Unión Europea y aceptada aquí sin objeciones, cuyo objetivo fundamental es la reducción del déficit, el pago de la deuda y los rescates multimillonarios que hemos pagado todos y todas a una banca que paradójicamente ha sido la causante principal de la trágica situación económica y social que padecemos. También hemos tenido que escuchar hasta la saciedad argumentos traídos de informes europeos para llevar a cabo, por ejemplo, una reforma educativa absolutamente reaccionaria y que va a incrementar la desigualdad entre el alumnado hasta límites que ya no se recordaban. Paralelamente, todos estos años hemos ido conociendo informes internacionales y de organismos y entidades del Estado referidos a la situación de extrema precariedad laboral de los trabajadores y trabajadoras o referidos a las terribles consecuencias que están teniendo entre la población las medidas de austericidio y recortes constantes que sigue llevando a cabo este Gobierno en materia sanitaria, educativa, de dependencia y servicios sociales en general, o los relativos a las condiciones en las que se trata y se atiende a los inmigrantes que llegan a España. Todos estos informes, sin embargo, no han sido nunca escuchados por este Gobierno, no han sido nunca guía de actuaciones conducentes a proteger a los más vulnerables y a los más desfavorecidos. Esto es lo que ha pasado sistemáticamente con las recomendaciones que se desprenden de los informes de la Defensora del Pueblo en los últimos años; informes basados —no lo olviden— en las quejas y en el malestar de millones de ciudadanos del Estado, a los que se supone que ustedes, el Gobierno, debieran atender y defender. Al contrario, han legislado en contra de los ciudadanos, sobre todo de los más vulnerables, y han optado por imponerles copagos y repagos sanitarios o por reducirles o eliminarles las ayudas para la adquisición de libros de texto. Ustedes, el Gobierno, han optado por aprobar una Ley de Tasas Judiciales, extraordinariamente elevadas según el propio informe de 2013, que impide el acceso a la justicia a miles y miles de personas. En lo que se refiere a los atropellos que las entidades bancarias han llevado a cabo con toda impunidad contra millones de ciudadanos, la mayoría de ellos pequeños ahorradores, personas mayores, han optado por ponerse precisamente del lado de los estafadores y, tal y como expone el informe, de manera bien moderada por cierto, han legislado insuficientemente. En este sentido, también van sus medidas para tratar de evitar los desahucios, justo en el sentido contrario al expresado por millones de ciudadanos en una propuesta de ILP presentada en esta Cámara y que ha sido totalmente desoída.

Termino, señora presidenta. El informe se hace eco de lo que muchos grupos hemos expuesto reiteradamente aquí; la subida desorbitada del recibo de la luz y las muchas viviendas afectadas por impago a las que el Gobierno ha respondido con una legislación del sector eléctrico que no ha tenido el apoyo de nadie, excepto del Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Termino, señora presidenta.

Al igual que en los últimos años, nosotros no esperamos nada de este Gobierno con respecto a las recomendaciones de la Defensora del Pueblo. Quizás por eso el Gobierno se empeña en insistir en la desaparición de este tipo de instituciones, que el BNG desde luego no comparte.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Pérez.
Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Defensora del Pueblo, antes que nada desde Amaiur queremos agradecerle su comparecencia así como la presentación de este informe. Debido al escaso tiempo que poseo, me será imposible entrar a comentar su extenso informe pero sí me gustaría destacar algunos puntos del mismo.

En el informe queda en evidencia que una institución como la suya es más necesaria que nunca en una situación de crisis socioeconómica como la que se vive en este Estado, en el cual el Gobierno está aprovechando para dismantelar el Estado del bienestar, el Estado social, con todo lo que conlleva: sanidad, educación, servicios sociales e incluso vivienda; situación que afecta especialmente a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 10

sectores más desfavorecidos de la sociedad como son los pensionistas, parados, inmigrantes, etcétera. Por cierto, hablando de inmigrantes, es especialmente relevante que en su informe se destaque que ha descendido el número de inmigrantes que intentan entrar de forma irregular en el Estado, un hecho cierto que contrasta con el mensaje alarmista, peligroso y xenófobo del Gobierno apuntando hacia invasiones y oleadas de los que no son más que los desprotegidos de la tierra que están llegando durante estas últimas semanas a Ceuta y Melilla.

Querría hacer un apunte especial también sobre otro sector desprotegido de la sociedad como es la población penitenciaria. Es interesante en su informe, que ha realizado junto con la Universidad de Granada, sobre las penas alternativas de prisión, que a pesar de que el ministro del Interior se invente que el modelo penitenciario español sirve de ejemplo para otros países occidentales, la realidad es que España tiene una de las mayores poblaciones reclusas de Europa, con una de las tasas de reincidencia mayor y que a la vez cuenta con uno de los niveles más bajos de delincuencia; esto es un fracaso de modelo, por lo cual le animo a hacer un libro blanco sobre el modelo penitenciario. En materia penitenciaria además hay que reconocer la labor que está realizando para que la población reclusa española en el exterior pueda cumplir sus penas en el Estado, pero choca que no haga lo mismo con los presos en el Estado alejados de sus lugares de origen por decisión política del Gobierno, produciendo con ello un sufrimiento añadido en sus presos y en las familias, que además es un hecho contrario a la legalidad, como ha sentenciado el Tribunal Europeo de Estrasburgo respecto precisamente a la sentencia Chodorkowski y Lebedev contra Rusia, que ha determinado que el destino de los presos debe respetar su derecho a la vida privada y familiar. Esta sentencia es de debido cumplimiento también para España, pero parece que no la aplicarán hasta que reciban otra condena como fue la de la doctrina Parot.

Por cierto, señora Becerril, hablando de la doctrina Parot, me ha chocado y mucho que una institución como la suya, encargada de velar por los derechos, se posicione en contra de la sentencia de la doctrina Parot, sobre la cual la gran Sala de Estrasburgo determinó que era contraria a derecho. Esto es una injusticia, un castigo añadido, y usted no debe desde una institución como la suya apostar por un hecho contrario al derecho, y que esto lo haga como garante de las víctimas del terrorismo choca aún más cuando una institución como la suya nunca, jamás ha realizado un posicionamiento sobre los indultos a todos los condenados por el terrorismo de Estado, ¿o no le sorprendió acaso esa celeridad en los indultos? Por cierto, se está cometiendo un auténtico despropósito con la marginación de víctimas del terrorismo por parte del Estado, que se ven impedidas a recibir indemnizaciones por un hecho prevaricador y contrario a derecho del Gobierno, y entre ellos está, por ejemplo, el diputado Josu Muguruza, asesinado por funcionarios del Gobierno, reconocido como víctima...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta.

... y que se está viendo marginado y catalogado como una víctima de segunda.

En definitiva, la felicitamos por sus aciertos y la animamos a seguir denunciando las injusticias y desmanes de la Administración, incluidas aquellas en materia de pacificación y normalización en el País Vasco.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Vasco, PNV, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta.

Señora Becerril, encantado de saludarla otra vez. Son muchos los debates que nos han enfrentado, en el sentido más etimológico del término y sin ninguna connotación belicosa. En relación con el informe anual que usted nos presenta, tengo que decirle casi lo que le digo siempre, pocas novedades bajo el sol en esta relación intelectual y dialéctica que nos concierne a usted y a mí. Usted penetra con una frecuencia digna de mejor causa en materias ajenas a su competencia, a la competencia de la institución que usted representa. Me llaman la atención las reflexiones sobre la doctrina Parot y esa pretendida celeridad que usted insinuaba críticamente, cuando es una decisión del Tribunal Supremo, de la Sala segunda, la que ha establecido los mecanismos de aplicación de la sentencia, incluso citando al presidente del Tribunal de Estrasburgo. Yo no sé si usted le conoce y si se lo ha dicho así, me da igual. Las sentencias no se aplican de forma célere. En el ámbito de la ejecución, usted sabe que el concepto celeridad es un concepto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 11

metajurídico, es un concepto ajeno a los requerimientos del derecho procesal en el ámbito de la ejecución de las penas. Se ejecutan cuando se puede, de forma inmediata y como se puede, y es lo que se ha hecho en este caso. Desde esa perspectiva, huelga; me parece inadecuado de una institución como la que usted representa, que debe estar caracterizada como institución de contrapoder, sí, crítica con el poder, pero como institución no alineada con determinados posicionamientos políticos que son de carácter partidista o son de carácter muy ideologizados o muy ideológicos. No me ha gustado el comentario, se lo digo sin más. Sin embargo —aquí nos encontramos en una situación políticamente un tanto esquizofrénica—, es débil su actuación en el ámbito de lo que sí son competencias que le conciernen, en el ámbito de la defensa de las disfunciones de la Administración o de las administraciones por las que usted debe velar tutelando a los ciudadanos y sus legítimos intereses y derechos en muchos ámbitos que constituyen su actuación, la que usted explicita en este informe. Un informe muy contable, tiene una dimensión muy contable y muy estadística. Quiero felicitarles al contable y al estadista de su institución porque, desde luego, nos ha abrumado con datos estadísticos. Ya decía una persona que usted y yo conocíamos bien, el señor Pío Cabanillas, que no hay mejor discurso que aquel que está abrumadoramente consagrado, configurado, por datos estadísticos, porque nadie tiene tantos datos estadísticos como para estar en condiciones de refutarlo.

Al margen de estas consideraciones, hay otra que le quería hacer de carácter previo muy rápida. En este momento nos estamos encontrando con una situación que dimana de este informe que usted conoce perfectamente, el informe sobre la reforma de las administraciones públicas. **(Muestra un documento)**. De este informe ha dimanado un proyecto de ley cuyo iter legislativo se inicia a continuación mediante el debate de las enmiendas de totalidad de la ley de la Administración pública. En este informe se pretenden reformar o se pretenden remover lo que se denominan, eufemísticamente, duplicidades administrativas. Nos encontramos entre estas duplicidades —las que se citan o algunas de las que se citan— con la existencia no solo de una defensoría del pueblo, de una institución del Defensor del Pueblo estatal, sino de defensores del pueblo autonómicos. De hecho, han desaparecido ya nada menos que cinco, o en cinco comunidades autónomas han desaparecido cinco defensores del pueblo, mediante esta invocación de la austeridad como elemento legitimador de la desaparición de defensores del pueblo en lugares como Castilla-La Mancha, donde no solo ha desaparecido el Defensor del Pueblo, prácticamente ha desaparecido su Parlamento, prácticamente ha desaparecido —o sin prácticamente, ha desaparecido del todo— su Tribunal de Cuentas; ha ocurrido en La Rioja y ha ocurrido en Murcia. Esta ocurriendo porque se considera —no hay más que leer la exposición de motivos de la ley que hace desaparecer o que amortiza el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha— un elemento que se utiliza que a mí me parece peligroso, y es que las competencias que ejerce usted, que ejerce la institución que usted representa, son iguales, son homónimas a las competencias que ejercen los defensores del pueblo autonómicos y, por lo tanto, sobra una de dos, y los que sobran son los autonómicos, a tenor de lo que se preconiza en este informe sobre la reforma de las administraciones públicas. Hay defensorías del pueblo que tienen más tradición histórica que la que usted representa. El Justicia de Aragón tiene mucha más tradición histórica que la institución del Defensor del Pueblo que usted representa. De hecho, usted sabe que el Justicia de Aragón se enfrentó al rey Felipe II, defendiendo a su secretario personal, señor Pérez, y perdió la vida; perdió la vida el Defensor del Pueblo, el Justicia de Aragón, no Felipe II, evidentemente. Esto acredita una tradición histórica que debe ser tomada en consideración.

Desde esa perspectiva, a mí me preocupa terriblemente si usted avala la tesis de que ostentando una competencia de carácter transversal y de ámbito estatal, sobran las demás defensorías del pueblo, sobra el Ararteko, sobra el Síndic de Greuges o sobra el Justicia de Aragón, sobran todos los demás. Ya le digo que el Estatuto de Autonomía de Gernika en su artículo 15 prevé la institución del Defensor del Pueblo, del Ararteko, luego está avalada la existencia de esta institución de contrapoder —se la puede calificar así— por el bloque de constitucionalidad. Nosotros no vamos a permitir, en la medida de nuestras posibilidades, que la institución que usted representa se superponga, desplace y haga desaparecer a las que existen en los ámbitos de las comunidades autónomas, sobre todo, tras leer en la parte final de su informe, que sus relaciones de coordinación con las defensorías o con los demás defensores del pueblo de ámbito autonómico del Estado español son correctas y se basan en la eficiencia, en la coordinación y en la suplementación adecuada, parafraseando sus propias palabras. Desde esa perspectiva, esta es una cuestión que yo le quería plantear. Me gustaría —ya sé que usted no tiene turno de réplica— conocer su opinión y si va a continuar este proceso de ir provocando la desaparición de defensores de pueblo autonómicos y al final va a ser usted la Defensora del Pueblo única o casi única en el ámbito de todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 12

Estado español, porque no tenemos en este momento conocimiento cabal o exacto de hasta dónde va a llegar o cuántas leyes van a dimanar de este informe, del famoso CORA, sobre la reforma de las administraciones públicas, donde todo son duplicidades, se indican muchas duplicidades, pero todos los organismos que sobran son de ámbito paradójicamente autonómico y no sobra, aparentemente, ninguno de ámbito estatal. Esto nos llama la atención, porque eso es, sutilmente y por la puerta de atrás, iniciar un nuevo proceso constituyente, y para iniciar un nuevo proceso constituyente hace falta mucho más que un informe de estas características y hace falta mucho más que la ley que se va a debatir o cuyas enmiendas de totalidad se van a debatir a continuación.

En cuanto a lo demás y en lo relativo a sus competencias, me sigue pareciendo débil su actuación en el ámbito de manifiestas pretericiones del sistema de derechos fundamentales y libertades públicas que conserva la propia Constitución española. Usted sigue preconizando que ha defendido a los deudores hipotecarios y que ha contribuido a la mejora de la ley, pero esta mejora de la ley es manifiestamente insuficiente. Usted ha dicho que es polémica; no, es insuficiente. Siguen manteniéndose cláusulas abusivas, siguen produciéndose desahucios injustos y se sigue manteniendo al deudor hipotecario responsable de la deuda con todo su patrimonio presente y futuro durante toda su vida. Aquí es donde yo le pido beligerancia, en el ámbito de estas injusticias que dimanan y que exigen una reforma en este caso del Código Civil. Pero usted lo puede proponer, lo podría sugerir. En el ámbito de los preferentistas va detrás de la jurisdicción de la Administración de Justicia. Ya hay juzgados en el ámbito de las preferentes que han declarado que estamos ante un delito de estafa. Usted se mantiene ahí en un debate anfibológico, utilizando expresiones de difícil comprensión, dándole la razón en parte a los preferentistas, pero sin enfrentarse con quienes cometieron semejante fraude colectivo con relación a personas de escasa formación o cualificación y que no pudieron comprender que el producto que se le estaba ofreciendo era un producto tóxico, conscientemente tóxico y que se hizo dolosamente desde las instituciones bancarias. Aquí es donde le pedimos beligerancia.

Se ha referido a la Ley de Tasas. Pero con la Ley de Tasas no se está financiando la Ley de Justicia Gratuita. Usted lo sabe, ¿por qué no lo denuncia? Se han recaudado ya 300 millones de euros en el ámbito de las tasas judiciales. De esos 300 millones de euros ni uno solo se ha destinado a la financiación del servicio de justicia gratuita, cuando hay una conexión directa e inmediata entre la exacción de las tasas judiciales y la financiación de ese servicio de justicia gratuita, tal como preconiza el propio artículo 11 de la Ley de Tasas. No he visto una denuncia de estas características en su informe. Le pido más beligerancia también en este tema. La propia disposición final séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece esta conexión entre las tasas y la financiación del servicio de justicia gratuita. Nosotros le vamos a preguntar al ministro de Justicia en la próxima sesión de control del Pleno qué ha hecho con los 300 millones de tasas recaudadas ya, cuando sabemos que no se ha destinado un solo euro a financiar el servicio de justicia gratuita.

Con relación a los extranjeros, usted ha hablado de la extranjería, de la situación de los CIE...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya.

Nos gustaría saber por qué no ha dicho lo que ha pasado o por qué no ha explicitado y se ha pronunciado con más beligerancia, más valor, si me permite la expresión —y se lo digo con cariño; usted y yo nos conocemos desde hace mucho tiempo—, sobre los sucesos de Ceuta y lo ocurrido allí, donde todos los protocolos y todas las leyes, desde la Ley de Extranjería, artículo 78 y siguientes, hasta posiblemente el Código Penal han sido objeto de vulneración mediante lo que tiene el *fumus* o la apariencia de haber constituido la denegación de un deber de auxilio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarriá, tiene que finalizar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Todo esto es lo que le pedimos que haga. Olvídense de determinadas doctrinas y de cómo se aplican determinadas sentencias y haga de verdad con la beligerancia debida lo que tiene que hacer.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarriá.
Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 13

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, lo primero que quiero hacer es agradecer a la señora Defensora del Pueblo la exposición que ha hecho y el trabajo que hace su institución, porque aunque ella ha hablado antes de que no venía aquí a relatar éxitos, creo que sí hay un éxito, que es importante subrayarlo en esta época de deterioro generalizado de la percepción de las instituciones, y es el éxito de que existan instituciones de contrapeso, que es lo que es el Defensor del Pueblo, lo que son las diferentes defensorías del pueblo que existen, porque por lo menos sirven para algo importante, como lo que ha hecho su institución en su trabajo anual y en su exposición, que es que ante una institución como este Parlamento, donde normalmente tenemos que soportar largas intervenciones en las que el Gobierno viene a tocarnos el violín sobre lo bien que va todo, lo estupendo que está el país y cómo estamos ya saliendo de la crisis, pues un informe como este —aunque ahora me referiré a que quizás podría haber incluido más temas o más asuntos— dibuja un panorama muy diferente, el del país real. Es mucho mejor que frente a tanto violín entusiasta que trata de adormecernos venga alguien y toque el piano, aunque sea solo con un dedo y a veces evitando algunas de las notas más graves.

Yo no le voy a decir lo que tiene que hacer su institución, ni de qué temas tiene que hablar, ni de qué temas no tiene que hablar. Lo que me parece es que todavía este contrapeso que usted representa sería mucho más eficaz y haría una aportación mucho más interesante al funcionamiento del Estado democrático si fuera más beligerante. Y no me refiero más beligerante en algunos temas en particular —quizá sí, pero eso forma parte de la autonomía de su institución y ustedes tienen que ponderar qué temas son aquellos que consideran tienen mayor o menor gravedad—, sino a cuestiones de fondo que emergen con mucha claridad en el informe que ha elaborado su institución, y es que este es un país donde las instituciones funcionan mal, y a veces muy mal. Funcionan mal y muy mal y, por eso, creo que el procedimiento que la Ley del Defensor del Pueblo les otorga a ustedes, que es el de hacer recomendaciones, siendo interesante, es claramente insuficiente. Es verdad también que su función no es ni debería ser sustituir al Parlamento —para sustituir al Parlamento ya se las pinta solo el Gobierno con sus reales decreto-leyes abusivos—, pero en su informe, por ejemplo, aparece con gran claridad que hay una constante tendencia, o práctica más que tendencia, porque es una práctica ya instalada, de las administraciones públicas a abusar de los ciudadanos, y pondré solamente un ejemplo que usted ha señalado antes de pasada. Uno de los muchos abusos que practica Hacienda es exigir el pago adelantado antes de conceder una subvención. Este tipo de cosas no son solamente anecdóticas, sino que manifiestan un funcionamiento de fondo que —ahora que tanto se está hablando de la Transición a propósito del fallecimiento del expresidente Adolfo Suárez— no hemos conseguido superar del todo, como es la idea de que la Administración en vez de gestionar los asuntos de los ciudadanos tiene administrados a los que administra como le parece y según su buen entender, que es siempre el buen entender de lo que es ser útil para las administraciones, no para los ciudadanos.

Esto ocurre con muchas otras cosas que aparecen en su informe. Los temas que aquí mismo ha resumido y los que aparecen en el informe ofrecen una radiografía bastante exacta y precisa de los principales fracasos legislativos de este Parlamento. Ese es el nombre que hay que darles: fracasos legislativos de este Parlamento, del Congreso y del Senado. Por ejemplo, ¿cuáles? Los que usted ha citado, como las reclamaciones por las preferentes, sobre las que antes ya se ha producido alguna alusión. Las reclamaciones por las preferentes no son ninguna broma. Estamos hablando de un país, de un Estado de derecho cuyo funcionamiento ha sido tan deficiente que ha sido posible estafar masivamente a decenas de miles de personas. Usted ha dicho engañar, pero el término preciso en este contexto es estafa, porque evidentemente no se ha tratado de engañar solo a personas que no son los clientes adecuados para determinado producto financiero sino que además fueron escogidas, precisamente, porque no eran las adecuadas y porque estaban indefensas a la hora de adquirirlo, ya que se lanzaron masivamente y al mismo tiempo no por casualidad sino porque se vio como una vía —que también fracasó— para rescatar a las cajas de ahorros sin que fueran nacionalizadas por el Estado, cosa que como se sabe fue insuficiente y desató el posterior proceso de rescate de las entidades financieras. Un país en el que se produce una estafa masiva a decenas de miles de personas a las que solamente en unos pocos casos, y solo parcialmente, se les ofrece una reparación de la estafa que ha sufrido es un Estado de derecho que no funciona. Yo creo que esto tiene que decirlo el Defensor del Pueblo para llamar la atención a las instituciones. No basta con ofrecer recomendaciones sobre cómo hacer mejor las cosas —por supuesto, eso va de suyo y es su función— sino que también hay que ir al fondo de las cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 14

Lo mismo ocurre con los desahucios. Usted se ha referido a esta cuestión. Las oportunidades que ha habido en esta Cámara para discutir los cambios legislativos necesarios para encontrar soluciones a las deudas hipotecarias sobrevenidas a causa de la crisis han sido en todos los casos ocasiones perdidas. Está muy bien que por lo menos usted recuerde, frente al negacionismo del Gobierno y del Grupo Popular, que en España sigue habiendo decenas de miles de personas que están viviendo lanzamientos hipotecarios y desahucios que pueden ser solucionados de un modo legal que no perjudique ni los intereses legítimos del sector financiero ni mucho menos los mucho más frágiles intereses de una existencia digna de los ciudadanos afectados por una crisis que ellos particularmente no crearon.

Ha hablado también de las tasas judiciales. Es exactamente el mismo caso. Ha hecho una mención, que creo que es significativa, al mal funcionamiento de la Administración de Justicia, y con esto ya completamos el cuadro: un Estado de derecho en el que la justicia, que es su base fundamental, funciona mal, hace leyes injustas; además es posible estafar a los ciudadanos sin que nadie pague las consecuencias de una acción tan grave como esa. No estoy hablando solamente de la parte penal, que tiene que ver con la comisión de la estafa como tal, sino de que el Estado renuncia a su labor de garantía justamente de esos derechos ciudadanos gravísimamente vulnerados, esperando, como nos ha ocurrido, que el fenómeno de los desahucios hipotecarios, tras una burbuja inmobiliaria que fue en gran parte atizada y mantenida desde las propias instituciones, se solucione porque sí, con el paso del tiempo y como consecuencia de los cambios de ciclo económico, ignorando por completo la gravedad de las situaciones personales implicadas.

Voy a ir acabando, no me quiero alargar mucho más. Otros temas que usted ha tocado son exactamente lo mismo. Algunos se han solucionado al menos sobre el papel —veremos si se resuelven de verdad—, como la gratuidad y los préstamos de los libros de texto, aprobados tanto en la proposición no de ley como en la Lomce. Otras cuestiones de las que ha hablado usted son, por ejemplo, los problemas que hay con la aplicación de la Ley de Costas —que va a dar mucho que hablar—, la situación de los inmigrantes irregulares en los CIE, etcétera; un largo etcétera pero quizá no suficientemente largo. Querría hacerle una invitación —por supuesto forma parte de sus competencias y tendrán ustedes que asumirlo o no— sobre algo de lo que creo que hay que empezar a preocuparse ya, las consecuencias que tienen las políticas europeas o las decisiones que se toman en instituciones europeas en la vida privada de los ciudadanos de un país como España. Se habla muy poco de esto y creo que también el Defensor del Pueblo tiene algo que hacer aquí. Por ejemplo, antes mencionaba usted las preferentes como uno de los problemas por los que han presentado o recibido más reclamaciones, pero hemos de recordar que una de las condiciones que se puso en el MEDE para el rescate de la banca española era que los clientes perjudicados por la compra de preferentes sufrieran las consecuencias de su pérdida, como si fuera una negociación ordinaria y convencional. Evidentemente hay repercusiones de decisiones políticas de instituciones europeas en las decisiones políticas y en la vida de los ciudadanos en España. Creo que hay que empezar a hablar de esto, por lo tanto a analizarlo —justamente ahora que estamos en una campaña importante para las elecciones al Parlamento Europeo, aunque algunos todavía no se hayan enterado y no tengan ni candidato—, porque las instituciones europeas tienen déficit de desarrollo; uno de ellos es que no hay —aunque esperemos que acabe habiéndola— una defensoría del pueblo eficaz a escala europea, porque por mucho que algunos digan lo contrario el Defensor del Pueblo solo tiene sentido en el contexto de una determinada comunidad política. Solo faltaba que no haya uno que, por ejemplo en el caso de instituciones europeas, sirva para que los ciudadanos europeos puedan reclamar frente a decisiones como esta del MEDE o como otras que ha habido en el proceso de rescate de las instituciones financieras, para que sus derechos básicos sean respetados y atendidos debidamente. De manera que también hay que empezar a pensar en esto y a hablar de como cabría mejorar y perfeccionar el funcionamiento de las decisiones políticas y de los procedimientos europeos en la medida en que, cada vez más y en un grado muy alto, aunque de esto se hable muy poco, afectan directamente, como digo, a los derechos de los ciudadanos, al desarrollo de sus existencias privadas y de las instituciones domésticas y particulares.

Para acabar, dos cuestiones muy concretas. Una es que ustedes en los informes hablan de que las recomendaciones han sido aceptadas en parte, por ejemplo cuando hablan de los CIE, de los centros de internamiento para los inmigrantes irregulares. A mi grupo le gustaría saber —creo que en general la ciudadanía tiene derecho a saberlo— cuáles son las que no se aceptan, porque esto nos daría también una pista mucho más clara de qué tipo de iniciativa legislativa se podría hacer para mejorar cosas como esta, en concreto, que efectivamente es un problema sumamente grave, ligado a otro que abordan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 15

ustedes, la trata de personas. La segunda cuestión —con esto ya termino definitivamente— es relativa a otra crítica que creo que ustedes están en condiciones inmejorables para hacer: la tardanza del Gobierno y de algunas administraciones, pero en este caso particularmente la del Estado, en contestar a preguntas y recomendaciones que se les hacen. Son exactamente las mismas, o agravadas en nuestro caso, que tenemos los grupos parlamentarios para conseguir cosas tan elementales como que el Gobierno responda en forma y tiempo a las preguntas que se le hacen por escrito y que las proposiciones no de ley que se aprueban sirvan para algo, en vez de convertirse en meras declaraciones sin consecuencias jurídicas, etcétera. Me parece que su institución tiene un papel importante en algo que es urgente, que es la mejora del funcionamiento de las instituciones, más allá de otras cuestiones que tienen que ver con la reforma constitucional.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).**

Señora Defensora del Pueblo, señora Becerril, en primer lugar, desde mi grupo le queremos agradecer su presencia y la de su gabinete en el día de hoy para presentarnos el informe de gestión de 2013 de la institución que usted preside. Como ya le dije en Comisión, señora Defensora del Pueblo, la defensa de la ciudadanía debería ser la mayor preocupación de las administraciones públicas, y un informe como el que usted nos ha presentado hoy ha de ser objeto de mayor atención y debate. Lamentablemente, no es así; esperamos y deseamos en mi grupo —confío en que lo compartan el resto de los grupos— que alguna vez se corrija este tremendo error.

Ha empezado usted, señora Defensora, haciendo fintas con la presentación del informe hoy aquí, en este plenario; ha hablado no de éxitos, no de logros, y permítame que concrete algo con respecto a la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Los ciudadanos, las ciudadanas están muy desencantadas con todo y con todos, tienen la sensación de que se les ha abandonado a su suerte en un mundo donde las injusticias son cada día mayores y las desigualdades crecientes. Por eso han adoptado lo que yo denominaría como el pasotismo institucional. Los ciudadanos ya no reclaman, y no reclaman porque no creen que eso les vaya a solucionar sus problemas, desgraciadamente, señorías; y de todo ello tenemos mucha culpa todas y todos los que en este momento nos encontramos aquí, es verdad que probablemente unos más que otros. Por eso, como usted recordará, le manifestamos desde mi grupo que las actuaciones de oficio han de ser ya prácticamente una tónica general en su institución. El pueblo lo está pasando mal, está sufriendo las consecuencias de una crisis que ellos no han provocado y necesita comprobar que las instituciones se preocupan y tienen intención de apoyarlos y buscar soluciones para salir del auténtico infierno en el que viven.

En España hay una pobreza estructural no imaginada hasta hoy: casi 3 millones de niños y niñas viven en el umbral de la pobreza, cientos de miles de hogares no tienen ningún ingreso, el paro juvenil ronda el 57%, las pensiones están cada vez más devaluadas, muchos trabajadores de hoy no tienen asegurado su futuro como pensionistas, los salarios se reducen año tras año y cada vez tienen menos poder adquisitivo. Usted sabe, como lo saben todas las señorías aquí presentes, que desde mi grupo no estamos haciendo catastrofismo. Estamos reseñando una realidad que a ninguno nos hubiera gustado describir, ni mucho menos vivir, señorías, y que, sin embargo, hoy reconocen numerosas organizaciones no gubernamentales dentro y fuera de nuestras fronteras. Esta es la realidad de nuestras calles, de buena parte de nuestros vecinos y vecinas. Espero que entienda que con este panorama no podemos compartir el optimismo del Gobierno, y que usted, señora Defensora, de manera quizá un poco más moderada, ha reflejado en su intervención. Dice usted, al igual que el Gobierno, que ese optimismo viene basado en informes elaborados por entidades financieras, señora Defensora del Pueblo; no por informes elaborados por otras organizaciones, sino por entidades financieras. Por eso protesta la gente, aunque parece que el Gobierno no quiere escuchar. Cuando habla en esta tribuna el señor Rajoy, el presidente, hace bueno aquello que decía Horacio: El pueblo me silba, pero yo me aplaudo. Por eso no podemos compartir su optimismo y sus buenas perspectivas de futuro, porque no mueve precisamente al optimismo que los informes vengan de quienes han ganado 9.000 millones de euros el pasado año y que a su vez han dejado en la calle a 20.000 trabajadores y trabajadoras; no nos mueve al optimismo. Quiero desde esta tribuna felicitar a mi grupo —en este caso sí— y agradecerle a usted —también en este caso sí— que haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 16

tomado en consideración interponer recurso de inconstitucionalidad contra los apartados 2 y 3 de la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre. Para nosotros y para nosotras, los componentes de este grupo, era importantísimo, pero aun lo es más para las entidades locales.

Son muchas las recomendaciones que ustedes, desde la institución que preside, han presentado ante las administraciones públicas; algunas han sido tenidas en cuenta, otras están pendientes de resolución, otras han sido rechazadas y otras simplemente, como siempre, no han recibido contestación. Como el tiempo va finalizando, voy a señalar rápidamente algunas teniendo en cuenta que todas merecerían una intervención y un análisis mucho más pormenorizados. En primer lugar, quiero agradecerle en nombre de mis compañeras y compañeros asturianos que haya visitado usted la unidad terapéutica educativa del centro penitenciario de Villabona. Como usted ya conoce, la situación que se ha estado viviendo allí ha sido motivo de preocupación para ellos, los tutores y los internos de la misma. Les daré un dato para que todo el mundo lo tenga en cuenta: el 60% de reincidencias están ubicadas en cárceles normales, cuando hay una UTE solo el 16% de reincidencias —importantísimo dato—. Preocupaba y preocupa a nuestros compañeros que un programa pionero en España desapareciera, más aún cuando estaba dando, como le he dicho, buenos resultados. Le pedimos encarecidamente que siga muy de cerca este problema para que programas que tienen éxito puedan seguir teniéndolo, así como que no se produzcan represalias contra aquellos internos que denuncian lo que está pasando. Nos preocupa la violencia en toda su amplitud, señora Defensora, pero nos preocupan aun más los recortes de libertad. Usted sabe que cuando se cierran puertas, desgraciadamente, se abren ventanas. Hay que trabajar desde su institución, desde todas las instituciones, para que no se cierre puerta alguna y no se tengan que abrir ventanas traseras.

Señorías, como ya dije en Comisión, los problemas de la inmigración no se solucionan con más vallas, más concertinas ni pelotas de goma lanzadas contra los inmigrantes. Hemos tenido que lamentar quince muertos en las playas de Ceuta y muchos muertos más cuando querían llegar a lo que ellos consideraban el paraíso. Hemos tenido que contemplar actuaciones bochornosas y justificaciones aun más bochornosas; sin embargo, por mucho que pidamos ayuda a Europa no vamos a parar los flujos migratorios ni las mafias que los explotan, porque, señorías, señora Defensora, cuando el hambre apremia no hay frontera que se resista y los denominados países ricos, por mucho que ahora hayamos ido a menos, estamos recortando de manera alarmante los recursos a la cooperación. Les despojamos en su momento de sus riquezas y les dejamos sin futuro; de aquellos polvos vienen estos lodos, que ahora estos denominados países ricos tenemos la obligación de solucionar. Podríamos, como el año pasado, seguir hablando de los repagos sanitarios; de los recortes en prestaciones sociales; de los préstamos o reutilización de libros de texto; de los comederos escolares; de la becas, incluidas las destinadas a formación de profesorado universitario; de los desahucios con miles de viviendas públicas vacías; de las preferentes, etcétera. Desgraciadamente no es posible; sin embargo, no puedo obviar algún tema que, apelando a la bonhomía del presidente, espero tener tiempo para poder desarrollar.

Señora Defensora, como usted sabe, desde el Gobierno se viene presumiendo de haber subido las pensiones; no voy a dar números, pero la cuantía ha sido tan ridícula que de hecho el dinero que van a percibir los jubilados les va a permitir pocas alegrías. Por eso comparto con usted la preocupación y frustración que ha debido suponer que el Gobierno rechace asumir el compromiso de compensar la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones públicas, que además, como usted bien señala, están contribuyendo al sostén de numerosas familias en nuestro país, supliendo con ello actuaciones que deberían hacerse desde las administraciones públicas, desde esta Administración pública y desde el conjunto de los ministerios también.

Llama igualmente nuestra atención que el Ministerio del Interior rechace erradicar la práctica policial de efectuar controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales. Un gobierno democrático lo que debería hacer es rechazar y penalizar estos comportamientos y garantizar la convivencia, con independencia de la raza o país del que se venga; un gobierno democrático debería cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Hemos hablado en esta Cámara de trata de blancas —vamos a seguir hablando de ello, como usted señala—, de estudiantes en dificultades, de los problemas del profesorado y de los profesores interinos, de muchísimas cosas que usted ha tocado. Compartimos muchas preocupaciones que se refieren en este informe; hemos hablado aquí y no hemos tenido —también se lo decimos, señora Defensora— éxito alguno. Permítame que le mencione ya finalmente de una cuestión que no aparece en su informe y que está relacionada con algo que usted señala, el terrorismo y sus víctimas. Señora Becerril, en este país durante muchos años miles de personas fueron asesinadas y enterradas a lo largo del territorio español,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 17

su delito fue haber perdido una guerra. A día de hoy, de ese terrorismo de Estado promovido por el franquismo y de sus víctimas no se quiere hablar, hay que enterrar la memoria. Nosotros y nosotras le pedimos que interceda para que las familias recuperen esos cuerpos y puedan descansar en paz. Son más de 100.000 ciudadanos asesinados y sus respectivas familias los que están esperando que el Estado se encargue de encontrarles para darles una digna sepultura. Son más de 100.000 ciudadanos españoles desaparecidos que tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano a día de hoy. Todos queremos avanzar y no repetir el pasado, pero eso no se hace escondiendo la cabeza sino reconociendo nuestra historia y aprendiendo a no cometer más errores en ese sentido.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora García Álvarez. Por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Muchas gracias, presidente. **(El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia).**

Gracias, señora Defensora del Pueblo, por su presencia. Adjuntos a la Defensora del Pueblo, diputados, en primer lugar, en cuanto a la institución, quiero felicitar a la Defensora del Pueblo por su trabajo y por la mejora del formato de su informe aunque sea demasiado extenso. Esta diputada se lo agradeció en la Comisión y ahora es de recibo que lo haga en Pleno. Debo hacer una crítica a la Defensora del Pueblo, que ya le hice en la Comisión cuando nos presentó su informe, y es que creemos —por eso insistimos en ello— que esta institución debe ser lo más independiente y ecuánime posible, por tanto instamos también a la creación de un protocolo que evite la arbitrariedad y la subjetividad de la institución a la hora de ejercer sus actuaciones. Conste que no nos referimos en especial a la Defensora actual sino a algunos tristes ejemplos del pasado.

En cuanto al presupuesto de 2013, por lo que hace referencia al presupuesto de este año, para la institución del Defensor del Pueblo, observamos que el capítulo 1 continúa siendo excesivamente alto; en el capítulo 2, en los contratos administrativos adjudicados, por un lado a Telefónica por un valor de 952.000 euros y, por otro, a una empresa de limpieza por valor de 717.000 euros, consideramos que sus precios son exagerados. Finalmente, nos extraña que, a 31 de diciembre de 2013, en el cuadro de ejecución presupuestaria haya pagos pendientes por un valor de 937.000 euros. Pediremos una explicación sobre este aspecto.

Respecto al análisis estadístico del informe, en 2013 la Defensora del Pueblo ha recibido 22.692 quejas. De las 22.000 quejas solo 1.951 proceden de Cataluña. Suponemos que ello se debe a la buena actividad que ha desempeñado el Sindic de Greuges. Por ello, debo agradecer su trabajo y su coordinación común, así como con los síndicos locales, y espero que los respeten. De las 22.000 quejas, 11.500 corresponden en su inmensa mayoría a la Administración General del Estado. Es importante señalarlo porque, cuando el Gobierno nos presenta sus reformas para las administraciones públicas y las propuestas del informe elaborado por la CORA, es bueno saber que más de la mitad de todas las quejas que recibe la Defensora del Pueblo corresponden a cuestiones de su Administración. También observamos que en los expedientes individuales la proporción entre los que entran y los concluidos por administraciones resulta parecida; sin embargo, en el caso de expedientes agrupados, el balance de expedientes concluidos por las administraciones autonómicas es mucho más favorable que el correspondiente a la Administración General del Estado, y es importante mencionarlo.

Respecto a los temas abordados en el informe, solo señalaré algunos temas que consideramos relevantes relativos a los productos financieros. Con el fin de dar una respuesta resolutoria que garantice que las ineficiencias derivadas de la simetría y falta de transparencia informativa existente entre consumidores y entidades de crédito en relación con productos financieros, como son las participaciones preferentes, pero también en contratos comunes, como son créditos hipotecarios o los contratos de seguro, y para que no vuelva a repetirse en el futuro, Convergència i Unió ya planteó unas medidas paliativas y preventivas en la subcomisión de transparencia e información de productos hipotecarios y financieros. Por ello compartimos la voluntad de las medidas presentadas por la Defensora del Pueblo y esperamos que el Gobierno pronto las desarrolle. Concretamente, respecto a las participaciones preferentes, es de agradecer el conjunto de medidas que la Defensora del Pueblo remitió tanto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como al Ministerio de Economía y Competitividad, todo ello para paliar el problema social creado por las entidades financieras. Debo recordar que este grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 18

parlamentario abogó por el arbitraje. Es una lástima que estas medidas propuestas por la Defensora, bien sean preventivas, bien sean paliativas, la mayoría de ellas aún estén pendientes y el Gobierno no actúe.

Respecto a la vivienda y los desahucios, valoramos positivamente las recomendaciones de la Defensora del Pueblo pues tienen como objeto paliar los desahucios. Como es sabido, nuestro grupo parlamentario de *Convergència i Unió* ha reclamado una legislación que dé garantías jurídicas a los afectados. Aunque en 2013 se legisló al respecto, *Convergència i Unió* no cree que sea suficiente para poder parar el cada vez más creciente número de desahucios; la prueba es el bajísimo porcentaje de personas afectadas por demanda de desahucio que se han podido acoger a las medidas de protección legislativas. Este aspecto también es reconocido en el informe de la Defensora del Pueblo, en el que se señala textualmente que no parece que las medidas adoptadas ofrezcan una solución generalizada al colectivo afectado. Por ello *Convergència i Unió* considera imprescindible el impulso de una ley de mediación hipotecaria que dé cobertura legal en defensa de estas personas afectadas, así como una legislación para evitar y prohibir cláusulas bancarias abusivas. Hoy por hoy tenemos una Ley Concursal que da más garantías que la Ley Hipotecaria. En resumen, en esta materia se debe continuar trabajando para que no se produzca una marginación de las personas afectadas y mucho menos que conlleve la exclusión social.

En cuanto a la violencia de género y la trata de seres humanos, compartimos lo establecido en el informe y lo valoramos positivamente.

Respecto a la justicia y la seguridad, mostramos nuestra preocupación ante las demoras judiciales como se desprende del informe de la Defensora del Pueblo. Creemos necesario que se impulsen medidas que tengan como finalidad la agilización de la justicia. Por otro lado, *Convergència i Unió* tiene dudas de que la seguridad y la justicia se vean afectadas favorablemente con la aplicación de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana. En cuanto a la doctrina Parot, era sabido desde hace años que no era una buena medida; en consecuencia, nada de extrañar en cuanto a la sentencia del Tribunal Europeo.

En relación con las tasas judiciales, este grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, comparte plenamente el criterio de la Defensora del Pueblo al considerar que las nuevas tasas judiciales son extraordinariamente elevadas. Estas nuevas tasas pueden comportar un obstáculo para los ciudadanos y ser injustas, lo cual atenta contra el principio de tutela judicial efectiva, garantizado en el artículo 24 de la Constitución; por ello dos cuestiones, una de forma y otra de fondo. Por lo que respecta a la cuestión de forma, en ningún precepto se habla de fraccionamiento del pago, ni si el impago de las tasas conlleva una inadmisión indirecta del escrito interpuesto, sino que eso sea un aspecto subsanable. En cuanto al orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, es más evidente esta vulneración del artículo 24 de la Constitución, o incluso la inconstitucionalidad de la tasa, pues el ciudadano que haya recurrido a la justicia contra un acto de la Administración y el fallo sea a favor de él no puede reclamárselo, y esto es injusto. La Administración tiene muchos privilegios, y ahora encima este. En cuestión de fondo, el Gobierno debería explicar con qué criterio ha cuantificado las tasas y también, si la cuantía del pleito determina las tasas, qué relación hay entre los gastos del servicio del ministerio y las tasas. En cualquier caso, me dirijo a la Defensora del Pueblo para que actúe de conformidad y en defensa del derecho fundamental de la tutela judicial efectiva. También pedimos a la Defensora del Pueblo que asuma el espíritu, si no la literalidad de la enmienda presentada por *Convergència i Unió*, respecto a la asistencia jurídica gratuita relativa a que las nuevas tasas judiciales se destinen a la justicia gratuita.

Respecto a sanidad, en cuanto al Real Decreto 16/2012, *Convergència i Unió* ha denunciado reiteradas veces que se están produciendo desigualdades con él. Como ya se ha dicho, esta es una demanda continuada de este grupo parlamentario al Gobierno español y hasta la fecha el Gobierno ha hecho oídos sordos. Por ello, estamos de acuerdo con lo expuesto en el informe de la Defensora del Pueblo en su análisis en el apartado de sanidad y pedimos al Gobierno que acate esas recomendaciones. De acuerdo con el informe, en este apartado queremos hacer más énfasis en materia de copago. *Convergència i Unió* ya viene diciendo desde hace tiempo que en el sistema de copago deberían crearse más tramos, pues los existentes son demasiado extensos y dista mucho de la realidad coyuntural y social de estos momentos. Por tanto, pedimos a la Defensora del Pueblo que estudie este aspecto en su informe de 2014 y además proteja a las personas más vulnerables, como son las personas con discapacidad, para que el Gobierno abandone definitivamente su discurso erróneo cuando dice que estas personas están exentas de copago, porque en realidad no lo están.

En cuanto a la entrada de la inmigración ilegal, creemos que la acción de la Defensora, vistos los recientes acontecimientos, tiene que ir más allá de supervisar las condiciones de los CIE. La animamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 19

comprobar la adecuación a los derechos humanos de los protocolos de actuación de los cuerpos de seguridad y, sobre todo, la no existencia de las llamadas expulsiones en caliente, que —de existir— vulnerarían todos los tratados internacionales firmados por el Estado español al respecto, así como la propia Ley de Extranjería.

Finalmente quisiera hacer énfasis en el anexo respecto a las administraciones no colaboradoras o entorpecedoras. Si bien con respecto a las administraciones que entorpezcan sus obligaciones la Administración General del Estado aparece poco, es de señalar que ella contesta casi siempre al tercer requerimiento realizado por parte de la Defensora del Pueblo, pero en la gran mayoría desde el primer al tercer requerimiento pasan casi dos años. Convergència y Unió insta a la Defensora del Pueblo y a su equipo a que incida más y reitere con mayor celeridad los requerimientos a la Administración General del Estado por bien de los ciudadanos.

En último lugar debo denunciar la forma poco decorosa que el Gobierno tiene a la hora de legislar; es poco decorosa, muy poco ordenada y poco precisa, provocando un caos absoluto en todos los sentidos. Desde aquí quisiera hacerle esta advertencia al Gobierno y que la Defensora del Pueblo la analizara, pues esa mala praxis legislativa que está utilizando el Gobierno, que abusa de su mayoría parlamentaria, comporta, como se puede deducir del informe de la Defensora del Pueblo, que haya ciudadanos que se vean perdidos, al conocer una norma, para poder cumplirla o simplemente saber dónde y cómo está regulada una determinada materia con esa dispersión de textos normativos. Digo ciudadanos, pero también es extensible a los compañeros que ejercen el derecho, a los jueces y magistrados que deben aplicarlo, así como a otros trabajadores del mundo de la justicia o cualquier otra persona profesional que deba manejar la normativa. Todo ello comporta una inseguridad jurídica elevada. Si hacemos mención del cuadro de los Estados en cuanto a seguridad jurídica, encontramos a España en la parte baja del mencionado cuadro. Esto significa que España tiene una inseguridad jurídica elevada. Señora Defensora, ahora se está utilizando una práctica legislativa bruta sin concreción, a salto de mata y a la deriva. Por ello pido a su institución que recomiende al Gobierno que legisle con pulcritud y sea escrupuloso a la hora de emanar normativa para preservar el principio de tutela judicial efectiva porque, como decimos en Cataluña **(La señora Sayós i Motilla pronuncia palabras en catalán)**, el trabajo bien hecho no tiene fronteras.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Defensora. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Muchas gracias, señora Sayós.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el diputado don César Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia)**.

Señorías, señora Defensora, al inicio de su intervención hacía usted referencia al presidente Suárez, y nuestro grupo, como venimos haciendo desde el pasado domingo, nos sumamos a los reconocimientos, al homenaje y a la valoración que sobre el presidente Suárez es unánime, como un hombre clave para el éxito de la Transición democrática, la aprobación de la Constitución, la conquista de las libertades y la forja del consenso social y político que permitió la convivencia entre españoles.

Señora Defensora, se lo dije en la Comisión y se lo repito hoy: enhorabuena por su informe. Su informe trata de la España real. Es una buena radiografía de la España real, de sufrimiento, de pérdida de derechos y de peor calidad de vida; consecuencia de la crisis, sí, pero también de las políticas del Gobierno, de los recortes y de los ataques al Estado del bienestar. Este informe lo evidencia y es la prueba de que hay una España real. De alguna forma usted ha hecho una enmienda al discurso del Gobierno.

Nosotros creemos que un Gobierno debe ser optimista, pero no puede esconderse detrás del triunfalismo, o esconder la realidad detrás del triunfalismo, que es aún peor. La realidad nos habla de quejas y de situaciones injustas, como usted decía. Nos habla de menos becas para estudiantes; de recortes a la dependencia y a la discapacidad; del copago, que es sangrante para las rentas bajas y para los pensionistas; y de menos ayudas para los libros de texto. Aprovecho para decirle que usted propone la reutilización y estamos de acuerdo, pero debe ser complementaria a un sistema público de ayudas. La realidad dice que el Gobierno ha dejado de atender a los inmigrantes en situación no regular. El Gobierno no ha hecho ni caso a sus recomendaciones y menos mal que comunidades autónomas y ONG han habilitado sus medios para dar esa atención sanitaria. Lo que está haciendo el Gobierno nos parece una inmoralidad; se lo dije en la Comisión y se lo digo hoy. Por si fuera poco, también les van a quitar ese derecho a los jóvenes que salen al extranjero. La realidad habla de bajadas de salarios, de congelación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 20

del salario mínimo y de recortes en las prestaciones a los subsidios por desempleo. En lugar de fortalecer las políticas sociales, nos encontramos lo contrario.

Buena parte de las actuaciones de su institución han consistido en reclamar a las administraciones públicas el funcionamiento eficaz de los sistemas de atención social. La fortaleza y la capacidad de respuesta coordinada de dichos sistemas son imperativas en un Estado social y democrático de derecho. Esas exigencias adquieren capital relevancia en situaciones como la actual, de enorme crisis. El informe de la defensoría señala que más del 90% de las quejas tramitadas están relacionadas con alguna de estas cuatro grandes materias: situaciones de necesidad y exclusión social, con un notable incremento de las dificultades para el acceso a las rentas mínimas; el llamado espacio sociosanitario, en el que destaca la dependencia como el campo con mayores cifras; los problemas de las personas con discapacidad; y los asuntos relativos a menores y a familias. Estamos de acuerdo con su recomendación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de que los diferentes instrumentos financieros que sirven para dotar de liquidez a las administraciones públicas otorguen prioridad a la satisfacción del gasto social. Estamos de acuerdo con esa apreciación suya.

El efecto de la crisis económica sobre las economías familiares está siendo devastador y está provocando un gran impacto en la pobreza y en la nutrición de los niños y de las niñas. Al igual que usted, estamos especialmente preocupados por lo que sucede durante el periodo de vacaciones escolares, donde el cierre de los comedores agrava las ya existentes situaciones de precariedad. Mi grupo está de acuerdo con lo que el informe señala respecto a que la nutrición infantil debe atenderse a través de programas específicos, porque los menores con problemas de nutrición precisan medidas rápidas, porque las rentas de inserción no llegan a todos los que las necesitan en todas las comunidades autónomas y porque la renta de inserción y otras ayudas generalistas están concebidas como prestaciones genéricas de garantía para el conjunto de una unidad familiar y no aseguran que la alimentación de los menores constituya una prioridad.

Según su estudio, una parte de las recomendaciones habían sido admitidas, pero los avances que se han producido en las normas de protección a los deudores hipotecarios, de las que usted ha hablado aquí, resultan insuficientes, y le voy a decir algunos motivos por los que resultan insuficientes; por el escaso ámbito de aplicación de las normas, ya que quedan excluidos los colectivos sociales que no reúnan todos y cada uno de los requisitos; la limitación de las medidas exclusivamente a la deuda hipotecaria generada por la vivienda habitual; la suspensión del lanzamiento durante dos años, que no paraliza los intereses de demora en ese período; la exclusión de la aplicación de la suspensión del lanzamiento en los casos en los que el adjudicatario es un tercero en lugar de un banco; la imposibilidad de evitar que sobre el desahuciado pueda seguir pesando una deuda de por vida con su entidad acreedora aunque se establezca un sistema de quita; y la necesidad social de seguir buscando soluciones amplias que tengan en cuenta otras circunstancias perniciosas que eviten la exclusión social de los afectados.

Señora Defensora, la violencia contra las mujeres constituye una grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la igualdad, que atacan su dignidad y su seguridad. Aunque estamos de acuerdo en que entre los muchos retos que tenemos ante este grave fenómeno uno de ellos es el de perfeccionar los instrumentos de detección del riesgo de la mujer de modo que se reduzcan las posibilidades de agresión, entendemos que será difícil lograr y consolidar los avances en materia de prevención integral contra la violencia de género con un presupuesto —fíjese— que recorta casi el 29% respecto a 2011, lo que se traduce en que han desaparecido prácticamente las campañas de prevención contra la violencia y que el Gobierno está desmantelando progresivamente la red de apoyo social para las mujeres víctimas de violencia, y también de sus hijos y sus hijas. Además de establecer unas modificaciones legislativas, le recuerdo que erosiona los cimientos básicos de la lucha contra la violencia de género, como son la Ley Wert, que ha eliminado del currículum escolar las referencias a la lucha contra la violencia de género y la igualdad, fundamentales para la prevención en edades tempranas; la Ley de reforma de la Administración local y otras muchas. En conclusión, nosotros creemos que no hay que introducir reformas legislativas sino recuperar los recursos que se han eliminado para la lucha contra la violencia de género.

Ha hablado usted de seguridad ciudadana y de seguridad pública. Usted ha definido hoy aquí y en la Comisión el malestar social existente, y yo le digo tres cosas fundamentales en relación con esto. El año pasado —su informe lo dice— hubo utilización desproporcionada. Usted hace referencia a que no debe ser así, y en relación con la reforma, con la llamada ley mordaza, ley Fernández, dice que estará especialmente atenta y vigilante a las modificaciones que se contemplen finalmente, de tal modo que las mismas no supongan restricción alguna al ejercicio de los derechos y libertades públicas por los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 21

Esperamos que así sea. Le recuerdo que sin nacer ya consideran inconstitucional este texto tanto el Consejo Fiscal como el Consejo General del Poder Judicial en quince puntos. Parece que esto va a obligar al Gobierno a rectificar, usted ya lo dijo y, por tanto, se lo reconozco. Como ya hemos reiterado otros años, le pedimos a su institución que intensifique la vigilancia respecto a esta ley y también en relación con las recomendaciones que usted hace sobre las identificaciones policiales.

Dos asuntos muy concretos. Apreciamos especialmente y de forma muy favorable las conclusiones de la visita al centro penitenciario de Asturias y la defensa de la unidad terapéutica y educativa del centro peitenciario de Villabona para que recupere y contemple fiel e íntegramente lo que ha sido su modelo normal de funcionamiento, que es un referente de intervención penitenciaria en España, como señala en su recomendación ante los ataques de los actuales gestores de la penitenciaría y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En las páginas 338 a 340 de su informe aparece el caso de las demoliciones y desalojos de El Gallinero, en Madrid, y yo le pido de nuevo que vele para que se paralicen esos desalojos y esas demoliciones.

Termino con un asunto que también tratamos en la Comisión, los sucesos de Ceuta. La comparencia que hubo en la Comisión la semana pasada no ha servido para dar contestación plena y satisfactoria a la totalidad de las cuestiones que sobre estos hechos plantearon los grupos parlamentarios. Creemos que la actuación del Gobierno fue inadecuada y que faltó previsión y preparación. En todo caso, le pedimos que vele por el absoluto respeto de los derechos humanos de las personas que pretenden cruzar nuestra frontera, especialmente su derecho a la vida, su integridad física y moral y el respeto a su dignidad y a la protección internacional, así como del resto de normas de derecho internacional y humanitario, priorizando siempre las actuaciones de salvamento de sus vidas. Además, como usted hace, pedimos que se retiren las cuchillas, las concertinas.

Termino. Señora Defensora, enhorabuena por su trabajo. Siga insistiendo en sus recomendaciones, en sus diligencias, y actúe cada vez más de oficio, que puede hacerlo. Usted dice en su informe que el objetivo final es conseguir la justa atención y las rectificaciones precisas. Yo le animo a que lo siga haciendo para que el triunfalismo no oculte la realidad.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Luena.

Por el Grupo Parlamentario Popular del Congreso, tiene la palabra el señor Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero sumarme a las anteriores manifestaciones de algunos grupos y de la Defensora. El Grupo Parlamentario Popular muestra su más profundo pesar por el fallecimiento del presidente Adolfo Suárez y se une al dolor de su familia.

Señora Defensara del Pueblo, un año más, desde el Grupo Parlamentario Popular le agradecemos a usted y a los adjuntos primero y segundo del Defensor del Pueblo, al igual que al resto del equipo, funcionarios y personal de la institución, el trabajo llevado a cabo durante el pasado año, que queda reflejado no solo en el informe anual correspondiente al ejercicio 2013, sino también por la iniciativa de presentar ante las Cortes Generales los informes que a lo largo del año nos adelantó y que demuestran la eficacia de la institución del Defensor del Pueblo y, al respecto, la labor de los parlamentarios.

En su informe nos manifiesta la difícil situación económica que atravesaba España durante el año 2012, que quedaba reflejada en las quejas recibidas durante aquel ejercicio. Del mismo modo nos indica que en el presente informe de 2013 no se manifiesta un gran cambio de las circunstancias y se demuestra que las dificultades económicas continúan. No obstante, reconoce que las perspectivas actuales nos indican una salida de esta crítica situación. Pero debemos tener en cuenta que esta difícil situación solo se podía solventar con un Gobierno que tiene las ideas muy claras y actúa con firmeza, desarrollando las correspondientes reformas más intensas conocidas en nuestra democracia. No podemos manifestar lo mismo del anterior Gobierno, que por sus intereses electorales negó la crisis, perjudicando a los españoles. Esta situación negativa es la que ha tenido que afrontar el actual Gobierno del Partido Popular al tener constancia de la situación real en la que se encontraba España y no la situación de los brotes verdes que manifestaba el anterior Gobierno, que nos dejó en la peor situación conocida a lo largo de la historia. El Gobierno es consciente de que nos queda mucho camino por recorrer y que debemos superar nuevos retos y muchos obstáculos, pero los hechos manifiestan que con las actuales reformas los resultados empiezan a dar sus frutos y, al final, llegarán los esperados por todos los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 22

Como usted manifiesta, las perspectivas de los últimos meses nos dan ánimos y aliento para tiempos venideros que se presentan con mayor optimismo, según informes bancarios e informes de la Comisión Europea, etcétera. Nadie puede negar el cambio que se ha generado en España. En el ejercicio 2012, los periódicos europeos manifestaban que España estaba cerca del abismo, que se había convertido en la gran preocupación de Europa, que la deuda adquirida nos ahogaba, que era el rescate o el caos. Titulares muy negativos y perjudiciales para España se publicaron en medios de comunicación de todo el mundo durante el año 2012. Hoy, catorce meses después, las publicaciones de los periódicos son totalmente diferentes. Hablan de que la economía pasa de la recesión al crecimiento económico y que la cifra de desempleados desciende, hecho que no solo se produce en el año 2013 sino que, como podemos comprobar, se está consolidando en los primeros meses de 2014. Este hecho no se producía desde el año 2007. Hay también otras muchas noticias positivas referentes a las exportaciones, al sector turístico, a la inversión extranjera o la baja de la prima de riesgo. Por tanto, tal como indica en su informe, las dificultades existen pero las cosas están cambiando gracias a las reformas del Gobierno del Partido Popular llevadas a cabo en la presente legislatura.

Tal como le manifesté en su comparecencia ante la Comisión la pasada semana, compartimos con usted el reconocimiento al esfuerzo realizado por los españoles a lo largo de estos años, lo cual ha contribuido a la lucha para superar la crisis económica. Sin su esfuerzo no hubiéramos pasado de la España del rescate a la España de la recuperación, de una economía a la deriva a una economía competitiva. Hemos conseguido pasar de las dudas a la confianza. Todo ello se debe al esfuerzo de todos los españoles, que son los únicos protagonistas de este cambio. Debemos valorar también positivamente las facilidades que desde la institución del Defensor del Pueblo ha puesto a disposición de los ciudadanos, con la posibilidad de consultar la página web de la institución y la facilidad que proporcionan los métodos telemáticos para realizar las reclamaciones por esta vía o por correo electrónico. Prueba de ello son las 390.622 visitas al portal del Defensor del Pueblo y las 6.842.109 páginas visitadas durante el año 2013. Es más, el nuevo procedimiento anunciado, que va a obligar a todas las administraciones a contestar con la nueva tecnología informática, en virtud de la cual el ciudadano que formula una queja, cuando tenga un código o una identificación, podrá saber en qué momento esta su queja, es otra de sus iniciativas que valoramos muy positivamente.

Otro de los motivos que merece nuestra felicitación a la institución del Defensor del Pueblo es el esfuerzo que realizan, no con la congelación del presupuesto sino con la bajada del mismo; un 3,25 en el ejercicio de 2013, después de la bajada que realizaron en 2012, con otro 4,50%.

Entre sus gestiones nos informa de la visita a presos españoles y quejas de los mismos y de sus familiares, manifestando su interés en poder repatriarlos a cárceles españolas. El Gobierno es consciente de esta situación, al igual que el Grupo Parlamentario Popular, y prueba de ello es la proposición no de ley que, teniendo en cuenta los 2.148 presos españoles que cumplen condena en el extranjero, presentamos y aprobamos por unanimidad de todos los grupos en el Pleno de la pasada semana, con el objetivo de que no sean vulnerados sus derechos más fundamentales y solicitando al Gobierno, concretamente a los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior, que compartan bases de datos y prioricen la asistencia y trámites de repatriación a España de los casos más dramáticos.

No voy a entrar en el tema de la ley de tasas judiciales. Creo que quedó suficientemente debatido y clarificado en la Comisión. Han sido muchos los cambios realizados, algunos de ellos por sus sugerencias, como la reducción de tasas judiciales o el adelanto de la ley de justicia gratuita; otros que desde un principio quedaban excluidos directamente como los procesos de primera instancia del orden social y por completo el orden penal, y otros muchos que —repito— no voy a enumerar porque ya los puse de manifiesto durante su comparecencia en Comisión. Del mismo modo, no voy a entrar a comentar la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que dejó sin efecto la aplicación de la doctrina Parot, pues también fue debatido en Comisión. Pero sí quiero dejar constancia una vez más de que desde el Grupo Parlamentario Popular damos nuestro apoyo incondicional a las víctimas y compartimos, señora Defensora, sus manifestaciones de que la sociedad española está en deuda con ellas. El Gobierno, en la actual legislatura, aprobó el reglamento que desarrolla la Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

Con referencia a su propuesta de la gratuidad de los libros de texto, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos que es un objetivo a alcanzar para cumplir plenamente un deber constitucional, pero los motivos que he expuesto al inicio de mi intervención en referencia a la situación económica hace que los pocos recursos disponibles los debamos destinar a las familias que se encuentran en situación más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 23

precaria. De hecho, son las comunidades autónomas las que, dentro de sus competencias, determinan el tipo de programa de apoyo a las familias para la adquisición de libros de texto y las condiciones económicas para su otorgamiento. No obstante, la Lomce contiene una disposición adicional quinta nueva que dispone que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá, en el seno de la conferencia sectorial, el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos. Por otra parte, uno de los principios que contempla la Lomce es el de modernizar el sistema educativo mediante la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza, ampliación y esfuerzo y, al mismo tiempo, como recurso de apoyo para las administraciones educativas. El Gobierno también ha dado prioridad a la partida de becas y ayudas al estudio durante los ejercicios 2012-2013, manteniendo el mismo importe que en 2011; y para el presente ejercicio 2014 la dotación para becas y ayudas al estudio de carácter general es de 1.411,02 millones; o sea, un incremento de 250 millones respecto al año anterior, lo que representa un aumento del 21,5%. En su memoria nos apunta que mientras disminuían las quejas en general, observamos un aumento de las mismas en sanidad, concretamente 1.854, que suponen un incremento del 5,58% referente al año 2012. La mayoría de ellas se refieren a los ámbitos de atención primaria y atención especializada. También nos manifiesta sus propuestas ante el Ministerio de Sanidad en materia de copago farmacéutico, atención a inmigrantes y listas de espera. En su comparecencia en la Comisión le comenté que el sistema sanitario fue una de las primeras reformas que acometió el Gobierno en esta legislatura, impulsando el Real decreto-ley de medidas urgentes. Pero heredar un endeudamiento de la sanidad pública de 16 millones de euros que afectaba al sistema de salud, obligó al Gobierno a poner en marcha la reforma antes indicada para garantizar la sostenibilidad y preservar la calidad del sistema sanitario público, asegurando siempre el derecho a los ciudadanos a la protección de su salud y a una asistencia sanitaria pública gratuita y universal. Como saben, el ministerio respeta y valora las propuestas de la institución del Defensor del Pueblo, con la que mantiene permanente contacto. Sobre las propuestas a la aportación farmacéutica, el ministerio está absolutamente de acuerdo en la necesidad de introducir criterios de equidad y dejar exentos de pagar a las personas sin ingresos. Es algo que por primera vez en la historia se ha llevado a cabo en la presente legislatura, con un sistema en el que aporta más el que más tiene y menos o nada el que menos tiene, y los parados de larga duración y sus familias, un millón de personas, por primera vez no pagan sus medicinas.

Termino porque no tengo tiempo para comentar otros temas, señora Defensora. El Grupo Parlamentario Popular apoya su informe de 2013 y manifestamos que seguiremos apoyando el trabajo de la Defensora del Pueblo, que sin duda alguna va a redundar en beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente, señora Defensora del Pueblo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Bertomeu.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. (Número de expediente 121/000085).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En nombre del Gobierno, para presentar la iniciativa, tiene la palabra el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, constituye para mí un honor defender hoy ante la Cámara el proyecto de ley que actualiza el régimen constitucional del Concierto Económico vasco. El concierto —no hace falta recordarlo— es el modelo propio de una comunidad autónoma con unas peculiaridades históricas únicas que ha permitido la plena inserción del régimen foral en la Constitución, la norma fundamental que ampara a todos los españoles. Esta actualización que proponemos se produce además en un marco de absoluta normalidad institucional, alejada de cualquier tipo de tensión, fruto de la estabilidad y permanencia que desde hace doce años tiene la Ley del concierto. Una ley que establece la relación entre la Hacienda central de